



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DEL PLAN SOCIAL, FF.AA.
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

PLAN SOCIAL FFAA-UC-CD-2024-0002.

ADQUISICIÓN DE COLCHONES TIPO MILITAR 30x72x4 PULGS.

1.00 OBJETO DE LA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el recibir todas las posibles propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la adquisición de “Colchones tipo militar” para ser suministrados a los miembros de las Fuerzas Armadas, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación mediante el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, así como de las posibles circulares o enmiendas del presente proceso de compra, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y en su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.



La modalidad de contratación a utilizar de acuerdo a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para este año 2024 será la de Compra POR DEBAJO DEL UMBRAL.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA O CONDICIONES.

Los Términos de Referencia y las condiciones técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la División de Compras y Contrataciones del PLAN SOCIAL, FFAA., Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

LOTE UNICO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	COLCHONES TIPO MILITAR 30x72x4 PULGS.	UD	84

Nota: La oferta se adjudicará a un solo Oferente, si alguna oferta omite la presentación de algún requisito o cantidad inferior a la requerida, será descalificada sin más trámites.

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la División de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

Los Oferentes tendrán hasta la fecha establecida en el cronograma de actividades, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gov.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta, siendo descalificada toda oferta que no cumpla este plazo de mantenimiento de oferta o que cotice en una moneda distinta a la requerida, sin ningún trámite personal.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El Departamento de Contabilidad, del Plan Social de las FFAA., solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Firma y sello de recibido de la División de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.



Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Contabilidad del Plan Social de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

Crédito a sesenta días hábiles.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Plan Social, FFAA**, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

División de Compras y Contrataciones del Plan Social de las FFAA.

Referencia: **Compra POR DEBAJO DEL UMBRAL PLAN SOCIAL-UC-CD-2024-0002.-**

Dirección: **Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.**

Teléfonos:**809-530-5149 Ext. 2659**

Email: comprasplansocial@mide.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MINIMOS:

- a) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente y cuenta bancaria asociada para pagos por transferencias.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en la Seguridad Social.
- d) Certificación de MIPYMES vigente.
- e) Oferta Económica (Cotización- no sub-sanable).

4.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y además presenten la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución es decir Menor Precio.

5.00 ELEGIBILIDAD.



Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

6.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La División de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, así como la calidad del producto.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos con suficiente calidad para ser aceptada y presente la Oferta Económica con mejor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales y para el Estado Dominicano.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL, FFAA.

Para mayor información contactar al teléfono
(809) 530-5149 Ext, 2659(Email: comprasplansocial@mide.gob.do)